



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 08 ABR 2025

Expediente N° 11.199/2014.-
Resolución N° SO-147/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-098/2025 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba el Plan de Trabajo y otorgar Aumento de Dedicación al Dr. Nahuel Wayllace, DNI N° 27.221.270, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusivo, en la asignatura **“Química Inorgánica”**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, corresponde rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-098/2025, en lo que respecta a la Dedicación, debiendo ser **“Incremento Temporal de Dedicación Simple a Semiexclusivo”**, en lugar de Dedicación Semiexclusiva.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° CA-SO-098/2025, con relación al Aumento de Dedicación del Dr. Nahuel Wayllace, DNI N° 27.221.270, en la asignatura **“Química Inorgánica”**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo y otorgar Aumento de Dedicación al Dr. Nahuel Wayllace, DNI N° 27.221.270, en el cargo de Profesor Adjunto, con incremento Temporal de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusivo, en la asignatura “Química Inorgánica”, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición.”

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Dr. Nahuel Wayllace, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ELENA VILLABRÁ
SECRETARÍA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA